



EXP: 138/2022

LISTA PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE MÉRITOS, correspondiente a la convocatoria para la provisión, mediante concurso extraordinario de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre

En el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, Mediante Acuerdo del Pleno de fecha de 24 de noviembre de 2022, esta entidad local se adhirió de forma total a la regulación contenida en el título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

El Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pitillas adoptó Resolución de Alcaldía 128/2022, con fecha de 28 de noviembre de 2022, aprobando la convocatoria para la provisión, mediante concurso extraordinario de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Dicha convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022. Posteriormente, se procedió a la aprobación de corrección de errores, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 263, de 30 de diciembre del mismo año.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, y de conformidad con las bases que rigen la citada convocatoria, mediante Resolución 87/2024, de 18 de noviembre de 2024, del Alcalde del Ayuntamiento de Pitillas, se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en la convocatoria.

Se procede a la valoración provisional del concurso de méritos por el constituido Tribunal Calificador, cuyos miembros han sido designados mediante Resolución de Alcaldía 84/2024, con fecha de 14 de noviembre de 2024, que queda de la siguiente forma por orden de puntuación:

Puesto de trabajo: AUXILIAR ADMINISTRATIVO (Plaza nº 2 Plantilla Orgánica)

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
1	NORA MARTÍN AGUIRRE	45,12
2	ANA JESÚS LARRAGUETA LECUMBERRI	23,63
3	MARÍA JOSEFA ANDREU ARDOIZ	23,37
4	MARÍA MONTSERRAT BARRENA CONTRERAS	21,69





AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
31392 **PITILLAS**
(Navarra)

5	MARÍA ÁGUEDA ANAYA HUARTE	12,26
6	NURIA PLANES ARAGONÉS	9,75
7	MARÍA CARMEN BERMÚDEZ GÓMEZ	7,23
8	JENNIFER MOYA GÁZQUEZ	7,20
9	ELVIRA MONREAL ZABALZA	6,28
10	MARTA CALVO FERNÁNDEZ	1,90

Conforme a lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria, se publica la valoración provisional de méritos en la página web municipal (www.pitillas.es) y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica (<http://pitillas.sedelectronica.es>) del Ayuntamiento de Pitillas, a los efectos oportunos, advirtiendo que se concede un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Habiéndose producido esta publicación el día 25 de noviembre de 2024, el plazo de alegaciones es hasta el día 2 de diciembre de 2024, incluido éste

Finalizado dicho plazo, se resolverán en su caso las alegaciones presentadas, y se procederá a la valoración definitiva de los méritos.

En Pitillas a 25 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D. Joaquín Olloqui Osés

